

CIRCULAR ESPECIAL N° 8441

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 25 de agosto de 2023.

Señor Gerente:

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO.
HOMOLOGACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 1625 APN ST MT, de 11 de agosto de 2023, se ha homologado el acuerdo salarial celebrado con el Sindicato de Seguros en el mes de julio de 2022, dado a conocer por Circular Especial N° 8194.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada